

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 421-2022-MPP/A

Puno, 22 de junio de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley Nº 24325, como "La Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, la Provincia de Puno, se ve complacida con la grata visita de la Congresista de la República Sigrid Tesoro Bazán Narro, considerando pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestra provincia;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR VISITANTE DISTINGUIDA a la Congresista de la República SIGRID TESORO BAZÁN NARRO, por su grata visita a la ciudad del Lago - Puno, "Ciudad de Plata"; expresando nuestro reconocimiento por su participación en el I Seminario "Experiencias de participación política y liderazgo de las mujeres hacia nuevos retos para una sociedad libre de violencia de género".

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR la distinción "MEDALLA DE LA ORDEN CIUDAD DE PLATA", como símbolo de gratitud y reconocimiento por parte de la Municipalidad Provincial de Puno, revalorando su contribución a la sociedad, que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martin Ticona Maquera